I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000391

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 26 ABR. 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/1482/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/386/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa Comprobante N°1365 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/603/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto N°1985 de 2015 del Ministerio de Hacienda; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, visualizar a los llamados "no pacientes" entre los cuales se encuentran dirigentes, familiares y población inscrita en FONASA –entre otros- como usuarios de Salud Mental, resulta ser fundamental para instalar implicancias distintas más allá de la comunidad que brinda el box individual, además de relevante para poder trabajar dentro de algunos parámetros a los que podríamos denominar, promocionales y preventivos, específicamente dentro de la línea de la participación comunitaria.

Que, poder extender los alcances interventivos de Cosam, implica poder contar en los territorios con sujetos (actores locales) que se constituyan como agentes comunitarios y que puedan configurarse como partícipes de los procesos de una salud mental comunitaria, no supeditada única y exclusivamente a las instituciones. Reconocemos los saberes locales, con sus aprendizajes y reflexiones, siendo nuestro rol, por tanto, facilitar la reflexión activa de sus prácticas a través de nuestras exposiciones, no hay otra forma de instalar un trabajo preventivo y promocional, sin el diálogo y encuentro con los líderes locales.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"ESCUELA PARA DIRIGENTES, COSAM ABRIL 2016"**, que tendrá los siguientes objetivos:

- Iniciar una instancia participativa de encuentro con dirigentes sociales, en torno a las temáticas de salud mental.
- Capacitar en temáticas propias de Cosam a los dirigentes, con motivo de que adquieran herramientas promocionales y preventivas en Salud Mental.
- Instalar en los/as participantes herramientas que les permitan detectar en su barrio o población, problemáticas incipientes de salud mental.

2. La actividad se realizará el día 30 de abril de 2016, desde las 08:30 a 14:30 horas, en dependencias de la Casa del Dirigente, la que tendrá una cobertura de 100 dirigentes.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000691

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

3. Autorizase un fondo fijo a rendir a nombre de don Aldo Henríquez Molina, por un monto de $200.000.- (doscientos mil pesos), el que deberá ser rendido ante la Dirección de Control dentro de los cinco días hábiles siguientes de ejecutado el gasto, destinado a la compra de insumos, según el siguiente detalle:

DETALLE	MONTO
ITEM ARTICULOS DE OFICINA	
Carpetas (80)	$ 58.080.-
Resmas Hoja Carta (9)	$ 28.710.-
Porta Credencial e Imprevistos	$ 45.354.-
Sub Total	**$ 132.144.-**
ITEM ALIMENTACIÓN	
Té (1 caja de 100 bolsitas)	$ 2.290.-
Endulzante	$ 1.170.-
Frutos secos	$ 2.940.-
Pan de molde	$ 18.632.-
Queso	$ 7.560.-
Jugos	$ 9.280.-
Galletas	$ 9.324.-
Vasos térmicos	$ 11.900.-
Té hierbas surtidas	$ 2.660.-
Café	$ 2.100.-
Sub Total	**$ 67.856.-**
TOTAL	**$ 200.000.-**

4. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$200.000.- (doscientos mil pesos).**

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 22.01.001 "Para Personas" y 22.04.001 "Materiales de Oficina", ambas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000691

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

CCP/CUCH/mgpc.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Dirección de Desarrollo Comunitario
COSAM
Página Web

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
19 ABR. 2016
DOCUMENTO RECEPCIONADO

PROVIDENCIA Nº 103/1482/2016

Cerrillos, 19 de Abril 2016

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos

[X]	**Secretaria Municipal**	[ ]	**Depto. Educación**
[ ]	**Dirección Jurídica**	[ ]	**Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
[ ]	**Secplan**	[ ]	**Depto. Servicios Generales**
[ ]	**Dirección de Adm. Y Finanzas**	[ ]	**Depto. Relaciones Publicas**
[ ]	**Dirección de Control**	[ ]	**Depto. Abastecimiento (Inventario)**
[ ]	**Dirección de Desarrollo Comunitario**	[ ]	**Depto. De Patentes Comerciales**
[ ]	**Gestión Ambiental**	[ ]	**Depto. Personal**
[ ]	**Dirección de Obras Municipales**	[ ]	**Depto. Remuneraciones**
[ ]	**Dirección de Tránsito y Transporte Publico**	[ ]	**Depto. Derechos de Aseo**
[ ]	**Tesorería**	[ ]	**Administrador Gimnasio**

Remite Ord. N°400/386 para decretar programa Escuela para Dirigentes COSAM Abril 2016.

PARA		**PLAZO**	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
ADM. MUNICIPAL

ORD. **: *N°400/ 386 /2016***

ANT. *: Prov. N°103/ 1427/ 2016*
Ord. N° 500/ 603/ 2016

MAT. *: Lo que indica*

CERRILLOS, *Abril 18 de 2016*

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SRA. MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRA. CINDY DEL CANTO PINO

Por el presente oficio y para sancionar mediante decreto, remito a Ud. Programa y factibilidad solicitada, consignadas en el documento del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Registro de Obligación Programa N° 107: Programa "Escuela para Dirigentes COSAM Abril, 2016".*

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
D I R E C T O R A
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MPIV/ *rac.*
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

Efren

PROVIDENCIA Nº 103/1427/2016

Cerrillos, 15 de abril de 2016

15 ABR 2016 FINANZAS

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos

CONTABILIZADO

[ ]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[X]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Remite Ord. N°500/603 para dar factibilidad al programa Escuela para dirigentes, Cosam Abril 2016.

PARA

- [ ] Estricto Cumplimiento
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Modificar documento que se indica

PLAZO

- [ ] 24 Horas
- [ ] 48 Horas
- [ ] URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 18/04/2016

OBLIGACION

Comprobante 1365 Fecha 18/04/2016 Resolución

Rut 069255000-5 Nombre I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Tipo Doc. PROGRAMAS Numero Doc. 107 Departamento COSAM
Banco BBVA FONDOS GENERALES Centro Costo DIDECO
Glosa "ESCUELA PARA DIRIGENTES, COSAM ABRIL 2016"

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	132,144	55,000,000	50,477,314	4,390,542
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	67,856	22,225,000	6,749,352	15,407,792
	Total	200,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-01-001-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	67,856	22,225,000	6,749,352	15,407,792
215-22-04-001-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	132,144	55,000,000	50,477,314	4,390,542

PREPARADO POR Efraín Navarro V. V° B°
Presupuesto

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
14 ABR 2016
ADM. MUNICIPAL

ORD.: N°500/ 603 / 2016

ANT.: ------

MAT.: Rte. Programa

Cerrillos, Abril 14 de 2016

DE : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Junto con saludarla cordialmente, a través del presente remito a Ud. para su aprobación Programa **"ESCUELA PARA DIRIGENTES, COSAM ABRIL 2016".**

Saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/esg

C.c.:
◊ Archivo

PROGRAMA

"Escuela para Dirigentes, Cosam Abril 2016"

1. DIRECCIÓN

Dirección de Desarrollo Comunitario Ilustre Municipalidad de Cerrillos

2. DEPARTAMENTO EJECUTOR

Centro Comunitario de Salud Mental, COSAM Cerrillos.

3. NOMBRE DEL PROGRAMA

Escuela de Dirigentes, Cosam 2016.

4. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

4.1 Ítem Presupuestario

Las imputaciones de diversos productos y servicios que se individualizan en el presente programa será responsabilidad del Departamento de Finanzas en las cuentas que correspondan en el Presupuesto Municipal 2016, ya que este gasto se encuentra individualizado en la Ficha de Gastos N°2 de 6, correspondiente a COSAM, la cual fue enviada por Dideco a Secplan y aprobada en Concejo Municipal dentro del Presupuesto 2016.

4.2 FUNDAMENTACIÓN

Visualizar a los llamados "no pacientes" entre los cuales se encuentran dirigentes, familiares y población inscrita en FONASA –entre otros- como usuarios de Salud Mental, resulta ser fundamental para instalar implicancias distintas más allá de la comunidad que brinda el box individual, además de relevante para poder trabajar dentro de algunos parámetros a los que podríamos denominar, promocionales y preventivos, específicamente dentro de la línea de la participación comunitaria.

Poder extender los alcances interventivos de Cosam, implica poder contar en los territorios con sujetos (actores locales) que se constituyan como agentes comunitarios y que puedan configurarse como partícipes de los procesos de una salud mental comunitaria, no supeditada única y exclusivamente a las instituciones. Reconocemos los saberes locales, con sus

aprendizajes y reflexiones, siendo nuestro rol, por tanto, facilitar la reflexión activa de sus prácticas a través de nuestras exposiciones, no hay otro forma de instalar un trabajo preventivo y promocional, sin el diálogo y encuentro con los líderes locales.

4.3 OBJETIVOS

- Iniciar una instancia participativa de encuentro con dirigentes sociales, en torno a las temáticas de salud mental.

- Capacitar en temáticas propias de Cosam a los dirigentes, con motivo de que adquieran herramientas promocionales y preventivas en Salud Mental.

- Instalar en los/as participantes herramientas que les permitan detectar en su barrio o población, problemáticas incipientes de salud mental.

4.4. ACTIVIDADES

8:30 - 9:00 hrs. Inscripción de los/as participantes
9:00 Inicio de la actividad. Palabras de bienvenida
9:15 hrs. Encuadre de la actividad, presentación de objetivos.
9:30 hrs. Primera presentación: Salud, responsabilidad y derechos.
10:30 hrs. Segunda presentación: Salud Mental y Comunidad.
11:30 hrs. Coffee Break.
12:00 hrs. Tercera presentación: ¿Usted es del sexo débil?
13 hrs. Cuarta presentación. Liderazgos Saludables.
14 hrs-14:30. Coctel de cierre y actividad evaluativa.

4.4 COBERTURA

100 dirigentes (agentes claves) representativos de la comuna, los cuales puedan tener incidencia en la detención temprana de algún trastorno de salud mental y ayudar en la instalación de dispositivos territoriales de articulación preventiva y promocional en salud mental.

4.5 LUGAR Y FECHA A REALIZARSE

Fecha del Evento	**30 de abril 2016**
Lugar del Evento	Casa del dirigente
Actividad	Capacitación – Escuela de dirigentes
Hora	08:30 a 14:30

4.6 PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Fondo Fijo a rendir $ 200.000

Se requiere la emisión de un Fondo Fijo a rendir a nombre del Sr. Aldo Henríquez Molina.

DETALLE	MONTO
ITEM ARTICULOS DE OFICINA	
Carpetas (80)	$ 58.080.-
Resmas Hoja Carta (9)	$ 28.710.-
Porta Credencial e Imprevistos	$ 45.354.-
Sub Total	**$ 132.144.-**
ITEM ALIMENTACIÓN	
Té (1 caja de 100 bolsitas)	$ 2.290.-
Endulzante	$ 1.170.-
Frutos secos	$ 2.940.-
Pan de molde	$ 18.632.-
Queso	$ 7.560.-
Jugos	$ 9.280.-
Galletas	$ 9.324.-
Vasos térmicos	$ 11.900.-
Té hierbas surtidas	$ 2.660.-
Café	$ 2.100.-
Sub Total	**$ 67.856.-**
Fondo Fijo a Rendir	**$ 200.000.-** **(Doscientos mil pesos)**

4.7 RESPONSABLES DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO

Responsable del Proyecto Dirección de Desarrollo Comunitario, Centro Comunitario de Salud Mental, COSAM.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO

Cerrillos, abril 2016.

SEM/coc/mtr

Distribución:
◊ Destinatario
◊ Archivo